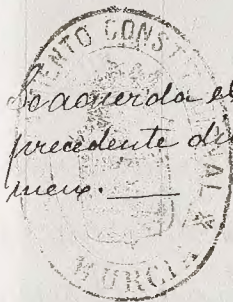


16.	Idem idem de San Nicolás - - -	17	675	01	1.
17	Idem idem de San Pedro - - -	30	270	25	2
18	Huerta y Campo, territorial zona 8 ^a	89	826	99	4.
19 ^a	Idem Idem " " 9 ^a	25	241	32	1
20 ^a	Idem Idem " " 10 ^a	92	800	70	4.
21 ^a	Idem Idem " " 11 ^a	60	830	94	3.
		Total - - - - -			44.



Se acordó el
precedente de esta
manera.

Enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acordó de conformidad con el mismo, y que, con sujeción al artículo sesenta y siete de la Ley Municipal y a los efectos en el mismo prescritos, se publique el resultado de la formación de secciones, para la designación por sorteo entre los contribuyentes, repartidos en las mismas, de Vocales Asociados de la Junta Municipal.

Aprobar varias
cuentas.

De conformidad a lo informado por la Comisión permanente de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

Una, por material de Secretaria en el mes de Junio, de ciento ochenta y tres pesetas; Otra, por material de limpieza para estas Casas Consistoriales, cuatro pesetas cincuenta centimos; Otra, por almidón para fijar edictos, una peseta ochenta y siete centimos; Otras, por asistencia de los timbres eléctricos, veinte pesetas treinta centimos; Otras, por gastos en la Casa de Socorro, de cuarenta y cuatro pesetas; Otra, por materiales para calles, de treinta y tres pesetas ochenta centimos; Otra, por alquiler de Carriages, de tres pesetas cincuenta centimos; Otra, por hora para una aseo, de diez pesetas; Otra, por jornales en las calles, ochenta y ocho pesetas trece centimos; Otra, por jornales